
MMC
MEDIA MARATÓN DE CUNDINAMARCA
21K · 10K · 5K · CANICROSS 3K
21 Y 22 DE NOVIEMBRE
ANAPOIMA
REGLAMENTO
MEDIA MARATON DE CUNDINAMARCA TERRITORIO DORADO
Gobernación de Cundinamarca
INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA
Colsubsidio
FEMSA COLOMBIA

Artículo 1

La Media Maratón de Cundinamarca (MMC 2026) es una carrera que cuenta con recorridos de 21 kilómetros (21.097 metros – distancia oficial) y un recorrido de 10 kilómetros, cuyas rutas son diferentes y se ejecutan en distintos horarios. El lugar de concentración de los atletas será en cada uno de los corrales, delimitados a su vez de la siguiente manera: (Corral A: ubicado en la calle 14, entre carreras 5.ª y 7.ª; Corral B: ubicado en la calle 13, entre carreras 5.ª y 7.ª; Corral C: ubicado entre carreras 5.ª y 7.ª). Estas calles y carreras están ubicadas en el barrio Liberia del municipio de Anapoima. Las respectivas salidas de todas las distancias se realizarán sobre la carrera 5.ª (vía departamental).

Artículo 2

CRONOGRAMA DE CARRERA

Rutas del 21 y 22 de Noviembre

Categoría	Ingreso y Revisión en corrales	Calentamiento	Hora de Salida
21 de Noviembre			
5K Silla de Ruedas	4:00 p. m. - 4:45 p. m.	4:45 p. m. - 4:55 p. m.	5:00 p. m.
3K Canicross*	4:00 p. m. - 5:30 p. m.	5:35 p. m. - 5:45 p. m.	6:00 p. m.
5K	5:30 p. m. - 6:45 p. m.	6:45 p. m. - 6:55 p. m.	7:00 p. m.
22 de Noviembre			
21K	4:30 a. m. - 5:15 a. m.	5:15 a. m. - 5:25 a. m.	5:30 a. m.
10K	7:00 a. m. - 8:00 a. m.	8:15 a. m. - 8:25 a. m.	8:30 a. m.

Artículo 3

En las carreras de 21 y 10 kilómetros podrán participar todas las personas mayores de 18 años. Sin embargo, en la distancia de 5 kilómetros podrán participar niños desde los 8 años de edad, teniendo presente que estos menores deben presentar la autorización de participación por medio del consentimiento informado firmado por sus padres o tutores legales.

Para la distancia de 3 kilómetros Canicross, es importante tener presente las siguientes recomendaciones:

- Los caninos deben estar en buen estado de salud y sin signos de agresividad.
- En caso de alimentar previamente al canino, se le debe suministrar alimento mínimo 3 horas antes del evento.
-
- No pueden participar caninos de razas braquiocefálicas, debido a sus características anatómicas en el tracto respiratorio superior.
- Los caninos y sus tutores responsables deben encontrarse en adecuado estado de salud para realizar la distancia y someterse al examen médico antes de la salida.
- Se requiere certificado médico y carné de vacunación vigente (mínimo antirrábica).
- Edad mínima del canino: 6 meses.
- Si el canino es hembra, no debe estar en celo.
- Debe portar arnés cómodo (no collares). Las líneas de tiro deben ser resistentes, de la longitud indicada y estar en buen estado para evitar rupturas o accidentes.
- Se requiere una traílla no extensible con una longitud máxima de 1.5 m.
- El tutor debe ser mayor de 18 años o un menor acompañado de un adulto responsable.
- Está prohibido el uso de bozales restrictivos o castigos físicos.
- El tutor debe recoger las heces del animal.
- La participación es voluntaria y bajo responsabilidad del tutor (firma de exoneración previa a la salida).
- Se recomienda a los participantes entrenar previamente con sus amigos caninos para garantizar un buen estado físico y evitar lesiones.

Para la modalidad de 5 Kilómetros en Silla de Ruedas, es importante tener en cuenta lo siguiente:

Al momento de realizar la inscripción, cada participante deberá seleccionar una de las siguientes modalidades:

• **Silla de ruedas competitiva:** participante que utiliza silla deportiva de competencia tipo racing wheelchair / push-rim, handcycle con cambios o handcycle acostado.

• **Silla de ruedas recreativa:** participante que utiliza silla de ruedas manual convencional activa, diferente a una silla específica de competencia. *Se permite Freewheel (adaptación de llanta neumática adherida a la silla sin asistencia eléctrica).

Artículo 4

Recorridos

Consulte la sección de recorrido en el sitio web **Media Maratón de Cundinamarca 2026 · Anapoima** o en la **APP MMC** para ver el mapa. Los recorridos estarán sujetos a cambios según el plan de contingencia del municipio.











Artículo 5

Distancia, Categorías y Edad



21K

Categoría	Edad
Abierta	18 años cumplidos a la fecha del evento hasta los 39 años
Máster	40 a 49 años
Plus	50 años o más



10K

Categoría	Edad
Abierta	18 años cumplidos a la fecha del evento hasta los 39 años
Máster	40 a 49 años
Plus	50 años o más
Silla de ruedas	Sin límite de edad



5K
& silla de ruedas

Categoría	Edad
Abierta	8 años a 60 +

5 kilómetros silla de ruedas

Recreativa	Competitiva

Según especificaciones indicadas en el Artículo 3



3K
Canicross

Categoría	Edad
Abierta	Desde los 12 años cumplidos a la realización del evento.

Artículo 6

Salida de Carreras

Artículo 6.1º Salida de la Distancia de 21 K

Recuerde que la salida de la carrera de **21 kilómetros** se realiza por tiempo estimado de carrera. Tenga en cuenta el color de la camiseta y la zona de salida (corral) que le corresponde de acuerdo con su tiempo estimado.

Rutas del 22 de Noviembre

Categoría	Ingreso oficial a corrales	Calentamiento	Hora de Salida
21K	4:30 a. m. - 5:15 a. m.	5:15 a. m. - 5:25 a. m.	5:30 a. m.

Artículo 6.2º Salida de la Distancia de 10 K

Recuerde que la salida de la carrera de **10 kilómetros** se realiza por tiempo estimado de carrera. Tenga en cuenta el color de la camiseta y la zona de salida (corral) que le corresponde de acuerdo con su tiempo estimado.

Rutas del 22 de Noviembre

Categoría	Ingreso oficial a corrales	Calentamiento	Hora de Salida
10K	7:00 a. m. - 8:00 a. m.	8:15 a. m. - 8:25 a. m.	8:30 a. m.

Artículo 6.3º Salida de la Distancia de 5K

Recuerde que la salida de la carrera de **5 kilómetros** se realiza por tiempo estimado de carrera. Tenga en cuenta el color de la camiseta y la zona de salida (corral) que le corresponde de acuerdo con su tiempo estimado.

Rutas del 21 de Noviembre

Categoría	Ingreso oficial a corrales	Calentamiento	Hora de Salida
5K	5:30 p. m. - 6:45 p. m.	6:45 p. m. - 6:55 p. m.	7:00 p. m.

Artículo 6.4º Salida de la Distancia 5k Silla de Ruedas

Recuerde que la salida de la carrera de **5 kilómetros silla de ruedas** se realiza por tiempo estimado de carrera. Tenga en cuenta el color de la camiseta y la zona de salida (corral) que le corresponde de acuerdo con su tiempo estimado.

Rutas del 21 de Noviembre

Categoría	Ingreso oficial a corrales	Calentamiento	Hora de Salida
5K silla de reudas	4:00 p. m. - 4:45 p. m.	4:45 p. m. - 4:55 p. m.	5:00 p. m.

Artículo 6.5º Salida de la Distancia 3k

Recuerde que la salida de la carrera de **3 kilómetros Canicross** se realiza por tiempo estimado de carrera. Tenga en cuenta el color de la camiseta y la zona de salida (corral) que le corresponde de acuerdo con su tiempo estimado.

Rutas del 21 de Noviembre

Categoría	Ingreso oficial a corrales	Calentamiento	Hora de Salida
3K Canicross*	4:00 p. m. - 5:30 p. m.	5:35 p. m. - 5:45 p. m.	6:00 p. m.

Artículo 7

Inscripciones

La Media Maratón de Cundinamarca – MMC 2026 puede cerrar su proceso de inscripciones en cualquiera de las siguientes etapas o si agota los cupos destinados para tal fin:

Pronto Pago: Desde el 28 de septiembre del 2026

• Inscripciones en línea en nuestra página web:
https://mediamaraton.cundinamarca.gov.co/la-carrera

• La Organización se reservará el derecho de participación y admisión al evento.

• A los atletas que a la fecha de la inscripción al evento o en la fecha de la realización de la carrera tengan procesos administrativos y/o disciplinarios abiertos o en trámite con la Organización y/o la Federación Colombiana de Atletismo, no se les permitirá su participación en el evento.

• El corredor o corredora es quien entrega la información al momento de su inscripción y por ello es responsable de verificar el número que recibe, la categoría en la cual se inscribió, la modalidad en la que va a competir y la rama asignada (masculino o femenino). Asimismo, informará personalmente cualquier disconformidad y/o cambio a la Organización hasta las 6:00 p. m. del día anterior al evento.

• Los atletas que deseen inscribirse como élites, el proceso lo realizara directamente la liga de atletismo de Cundinamarca, mediante una carta de intención de participación y certificado de resultados deportivos obtenidos.

• El valor de la inscripción no será reembolsable bajo ninguna circunstancia.

• Una vez notificados los resultados oficiales por parte de la Federación Colombiana de Atletismo a la Organización de la carrera y publicados en la página oficial del evento (Media Maratón de Cundinamarca 2026 · Anapoima) y en la APP MMC, el atleta tendrá cinco (5) días hábiles a partir de la publicación para la presentación de cualquier reclamación (si aplica). Una vez cumplido este plazo, se darán por aceptados los resultados por parte de los participantes.

Artículo 8

Entrega de Número de Competencia y Kit



Los números de competencia y los kits de los atletas se entregarán en Expomedia:

• Bogotá: Gobernación de Cundinamarca, Plazoleta de la Paz, el día **miércoles 18 de noviembre, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.**

• Anapoima: Los días **viernes 20 de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. y sábado 21 de noviembre de 2026, de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.**

Reclamar el número de competencia y el kit es de carácter obligatorio, ya que solamente en estos días y horarios se dispondrá esta actividad. El día de la carrera no se entregan números de competencia.

El número debe portarse en la parte delantera de la camiseta oficial con los ganchos que se entregan para tal efecto. Las personas que no puedan asistir a Expomedia (Bogotá y Anapoima) a reclamar su kit pueden enviar a un representante con el desprendible de inscripción, carta de autorización y fotocopia de la cédula de ciudadanía del titular de la inscripción. El valor de la inscripción no será reembolsable bajo ninguna circunstancia, ni se realizarán cambios de distancia o talla de camiseta.

Tenga en cuenta: Bajo ninguna circunstancia y en el evento en que no pueda participar en la carrera o reclamar el kit de competencia en las fechas establecidas y comunicadas anticipadamente por la Organización, no podrá reclamar el kit posteriormente ni exigir el reembolso del valor de la inscripción.

Artículo 9

Asistencia Médica



La Media Maratón de Cundinamarca – MMC 2026 contará con servicio de **primeros auxilios y ambulancias medicalizadas entre las 5:30 a. m. y las 11:00 p. m.,** en los siguientes puntos de la carrera distribuidos así:

- **Zona de concentración:** Ubicada en el Estadio Municipal y en los recorridos.

- **Recorrido de 21 Kilómetros:** Encontrará puntos de primeros auxilios en cada una de las 9 islas de servicio distribuidas en los kilómetros 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17 y 19.

- **Recorrido de 10 Kilómetros:** Encontrará puntos de primeros auxilios en cada una de las 3 islas de servicio distribuidas en los kilómetros 3, 5 y 8.

- **Recorrido de 5 K:** Para el recorrido contamos con dos puntos de atención de primeros auxilios (cada 2.5 kilómetros). En cada punto de atención contamos con personal especializado en atención inmediata.

- **Recorrido de 3 K Canicross:** Contamos con dos puntos de atención y personal veterinario para atención inmediata.

La organización garantiza que durante todos los recorridos, tenemos personal profesional y certificado en atención de primeros auxilios y atención inmediata.

Artículo 10

Resultados Oficiales

Los resultados oficiales de la carrera corresponderán únicamente a los informados por la Federación Colombiana de Atletismo, y tal información será la única válida para la premiación.

Artículo 11

Clasificaciones del Sistema de Medición

La clasificación y los resultados se publicarán 4 horas después de la carrera en la página Media Maratón de Cundinamarca 2026 · Anapoima y en la APP MMC, siempre y cuando se hayan recibido oportunamente de parte de la Federación Colombiana de Atletismo.

Artículo 12

Descalificaciones

Será descalificado/a:

• El atleta que no porte el número de competencia correspondiente al año 2026.

• El atleta que altere el número de competencia.

• El atleta que cambie de número con otro atleta.

• El atleta que no respete su horario de salida.

• El atleta que se salte las vallas.

• El atleta que no respete las indicaciones dadas por la Organización.

• Cualquier atleta que manifieste mal estado físico.

• Cualquier atleta que se presente bajo los efectos del alcohol y/o sustancias psicoactivas.

• El atleta que no realice el recorrido completo.

• El atleta que manifieste un comportamiento antideportivo.

• El atleta que participe como élite y no se haya inscrito previamente a través de la Federación Colombiana de Atletismo.

• El atleta que no porte el número de competencia durante el evento en un lugar visible.

• Por todos aquellos aspectos y comportamientos que la Federación Colombiana de Atletismo considere faltas.



Premiación:

Los deportistas ganadores en cada una de las categorías serán dados a conocer en la página web Media Maratón de Cundinamarca 2026 · Anapoima y en la APP MMC, según el listado entregado por la Federación Colombiana de Atletismo.

Las premiaciones de la carrera de **21 kilómetros (categorías Abierta, Máster y Plus), 10 kilómetros (Abierta, Máster, Plus), 5 K (Abierta), 5 K silla de ruedas (Abierta) y 3 K (Canicross)** serán entregadas únicamente después de conocidos los resultados de la Federación Colombiana de Atletismo.

Las premiaciones del resto de categorías de las carreras de 21 kilómetros, 10 kilómetros y 5 kilómetros se realizarán previa presentación de la copia del documento de identidad.

***Estos valores están gravados con retención en la fuente de acuerdo con lo establecido en la Ley 1819 de 2016.**

BOLSA DE PREMIOS CONSERVANDO LA DISTRIBUCION DEL 2026

3K Cani Cross

Categoría	Posición	1 a 4 años	5 años a 10
Razas pequeñas	1	$ 700.000	$ 700.000
	2	$ 300.000	$ 300.000
Razas Medianas	1	$ 700.000	$ 700.000
	2	$ 300.000	$ 300.000
Razas grandes	1	$ 700.000	$ 700.000
	2	$ 300.000	$ 300.000
SUB TOTAL POR CATEGORIA		$ 3.000.000	$ 3.000.000
TOTAL GENERAL		**$ 6.000.000**	

5K

Categoría	Posición	Hombres	Mujeres
Abierta	1	$ 2.140.000	$ 2.140.000
Abierta	2	$ 1.070.000	$ 1.070.000
Abierta	3	$ 535.000	$ 535.000
SUB TOTAL POR CATEGORIA		$ 3.745.000	$ 3.745.000
TOTAL GENERAL		**$ 7.490.000**	

5K Silla de Ruedas

Categoría	Posición	Competitiva	Recreativa
Silla de Ruedas	1	$ 1.284.000	$ 856.000
Silla de Ruedas	2	$ 642.000	$ 428.000
Silla de Ruedas	3	$ 321.000	$ 214.000
SUB TOTAL POR CATEGORIA		$ 2.247.000	$ 1.498.000
TOTAL GENERAL		**$ 3.745.000**	

10K

Categoría	Posición	Hombres	Mujeres
Abierta (18 a 39)	1	$ 5.350.000	$ 5.350.000
Abierta (18 a 39)	2	$ 3.210.000	$ 3.210.000
Abierta (18 a 39)	3	$ 2.140.000	$ 2.140.000
Master A (40 a 50)	1	$ 1.070.000	$ 1.070.000
Master A (40 a 50)	2	$ 856.000	$ 856.000
Master A (40 a 50)	3	$ 535.000	$ 535.000
Plus (51 a 60)	1	$ 1.070.000	$ 1.070.000
Plus (51 a 60)	2	$ 856.000	$ 856.000
Plus (51 a 60)	3	$ 535.000	$ 535.000
SUB TOTAL POR CATEGORIA		$ 15.622.000	$ 15.622.000
TOTAL GENERAL		**$ 31.244.000**	

21K

Categoría	Posición	Hombres	Mujeres
Abierta (18 a 39)	1	$ 10.700.000	$ 10.700.000
Abierta (18 a 39)	2	$ 5.350.000	$ 5.350.000
Abierta (18 a 39)	3	$ 3.210.000	$ 3.210.000
Master A (40 a 50)	1	$ 1.605.000	$ 1.605.000
Master A (40 a 50)	2	$ 1.070.000	$ 1.070.000
Master A (40 a 50)	3	$ 535.000	$ 535.000
Plus (51 a 60)	1	$ 1.605.000	$ 1.605.000
Plus (51 a 60)	2	$ 1.070.000	$ 1.070.000
Plus (51 a 60)	3	$ 535.000	$ 535.000
SUB TOTAL POR CATEGORIA		$ 25.680.000	$ 25.680.000
TOTAL GENERAL		**$ 51.360.000**	

Artículo 14

Responsabilidades de los participantes

• Consulte a su médico antes de participar en cualquier programa de actividad física.

• Será requisito obligatorio para la participación en la Media Maratón de Cundinamarca – MMC 2026 acreditar la vacunación contra la fiebre amarilla, aplicada al menos diez (10) días antes de la competencia. En caso de contraindicación médica, se deberá aportar la constancia expedida por un profesional de la salud habilitado. La Organización se reserva el derecho de establecer medidas adicionales para salvaguardar la seguridad sanitaria del evento.

• Si usted siente molestias, dolores o punzadas en cualquier parte del cuerpo, debe dirigirse inmediatamente al servicio de salud propio o de la carrera y está obligado a retirarse inmediatamente.

• Diligencie completamente y de manera veraz la información contenida en el reverso del número de competencia.

• Atienda, escuche y respete las indicaciones del personal de la Organización, así como del Cuerpo de Seguridad y Salud del Evento.

• Auxilie a otros corredores que presenten problemas médicos o de salud en el camino e informe de inmediato al personal de la Organización, Salud y Seguridad.

Artículo 15

Servicio de Guardarropas

La Organización pondrá a disposición de los atletas el servicio de una carpa guardarropa. Solo está permitido guardar prendas de vestir, quedando prohibido guardar objetos de valor (animales, billeteras, documentos, dinero, teléfonos celulares, aparatos electrónicos, etc.). La Organización no se hace responsable por pérdidas o hurtos de los objetos dejados en el guardarropa.

Artículo 16

Abandonos

En caso de tener que abandonar la competencia, el atleta deberá comunicarlo al Comité Organizador.

Artículo 17

Juzgamiento

La Media Maratón de Cundinamarca – MMC 2026 se desarrollará sujeta a las normas de juzgamiento de World Athletics y de la Federación Colombiana de Atletismo.

Artículo 18

Aceptación de Condiciones del Comité Organizador

Todos los participantes, por el hecho de asistir al evento y ante cualquier situación no contemplada en este Reglamento, estarán sujetos a las disposiciones del Comité Organizador. Acepto los términos y condiciones establecidos en el presente documento, los cuales he entendido y aceptado voluntariamente.

Declaración de Responsabilidad y Exoneración MMC 2026

Declaro de manera libre, espontánea y voluntaria que:

1. He decidido participar en la Media Maratón de Cundinamarca – MMC 2026 en sus recorridos de diez kilómetros (10K), veintiún kilómetros (21K), cinco kilómetros (5K)), cinco kilómetros silla de ruedas (5k,S) competitivo y recreativo y tres kilómetros (3K) Canicross (en adelante, "la Carrera"), que se realizará los días 21 y 22 de noviembre de 2026, organizada por la Gobernación de Cundinamarca (en adelante, "los Organizadores").

2. La inscripción a "la Carrera" únicamente me da el derecho de participar en la misma.

3. Me obligo a cumplir y seguir los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional, autoridades departamentales, municipales y todos los protocolos señalados por las autoridades competentes que estén vigentes a la fecha de "la Carrera".

4. Que estoy en perfectas condiciones físicas, mentales y de salud óptimas, así como adecuadamente informado/a de que debo estar entrenado/a para participar en la misma y realizar este esfuerzo físico, teniendo en cuenta que la Organización recomienda a todos los inscritos someterse a una estricta evaluación médica previa.

5. No padezco ninguna enfermedad, lesión, incapacidad y/o condición que me inhabilite para participar en "la Carrera" ni que haga aconsejable no participar en la misma.

6. Estoy enterado/a de las recomendaciones deportivas y médicas que debo adoptar para participar apropiadamente en "la Carrera", teniendo en cuenta mi condición física y circunstancias personales.

7. Tengo pleno conocimiento de que si a la fecha de ejecución de "la Carrera" presento alguna de las siguientes condiciones, no podré participar en la misma ni podré solicitar la devolución del dinero correspondiente al valor de la inscripción: estado de embarazo, estado de embriaguez, estar bajo el efecto de sustancias psicoactivas, enfermedades del corazón, enfermedades respiratorias, utilización de muletas, yesos y/o prótesis, y todas aquellas condiciones que inhabiliten mi participación. En caso de participar en alguna de estas circunstancias o en otras similares, libero de toda responsabilidad a la Organización, pues participo bajo mi propia responsabilidad.

8. Aceptaré cualquier decisión de la Organización sobre mi participación en "la Carrera".

9. Asumo todos los riesgos asociados con mi participación en "la Carrera", incluyendo, pero no limitado a: caídas, accidentes, enfermedades e incluso lesiones o fallecimiento generados, entre otras razones, por mis antecedentes médicos o clínicos, el contacto con otros participantes, deshidratación, consecuencias del clima (como temperatura o humedad), tránsito vehicular y condiciones del camino, y en general todo riesgo que declaro conocido y valorado por mí, en razón a que la actividad durante el desarrollo de "la Carrera" se encontrará bajo mi control y ejecución exclusiva como participante.

10. Habiendo leído esta declaración, conociendo los riesgos y considerando que los acepto por el hecho de participar en "la Carrera", yo, en mi nombre y en el de cualquier persona que actúe en mi representación, libero a los Organizadores de "la Carrera", la Federación Colombiana de Atletismo, la Liga de Atletismo de Cundinamarca, voluntarios, Gobernación de Cundinamarca, Indeportes Cundinamarca, Alcaldía de Anapoima, patrocinadores y/o representantes y sucesores, de todo reclamo o responsabilidad de cualquier tipo que surja en consecuencia de mi participación en este evento.

11. Asimismo, exonero de responsabilidad a los anteriormente mencionados por cualquier extravío, robo y/o hurto que pudiese sufrir.

12. Entiendo que, sin excepción alguna, está prohibida por parte de los inscritos y/o asistentes a "la Carrera" la realización de actividades publicitarias, promocionales y de marcas diferentes a las organizadas por los patrocinadores oficiales del evento y autorizadas por los Organizadores. La Media Maratón de Cundinamarca es un evento público y por tal razón se reserva el derecho de admisión y permanencia de las personas que no cumplan con esta condición.

13. Acepto que la Organización de "la Carrera" podrá suspender el evento por cuestiones asociadas al clima, orden público, actos vandálicos y todas aquellas que pongan en riesgo la integridad de los participantes.

14. Igualmente, declaro que conozco y he leído el reglamento y la declaración de exoneración de responsabilidad de "la Carrera" publicados en cualquiera de los medios de inscripción (impreso o virtual), en la página web Media Maratón de Cundinamarca 2026 · Anapoima y en la APP MMC, y entiendo que la inscripción a "la Carrera" me da el derecho a participar en la misma. Bajo ninguna circunstancia y en el evento en que no pueda participar en "la Carrera" o reclamar el kit de competencia en las fechas establecidas y comunicadas anticipadamente por la Organización, podré reclamar el kit de competencia, exigir el reembolso del valor de la inscripción ni solicitar el aplazamiento de la inscripción para eventos posteriores.

15. La información suministrada en la inscripción sobre la talla de la camiseta es para uso estadístico; no garantiza al participante que en el momento de la entrega se cuente con la disponibilidad de la talla informada.

16. No se permite la transferencia de inscripciones de un corredor a otro.

17. Reconozco que no se realizarán cambios de talla o corte de la camiseta, ni de la distancia seleccionada, después de realizada la inscripción.

18. Después de realizada la inscripción a la Media Maratón de Cundinamarca 2026 – MMC 2026, esta inscripción solo aplica para la edición 2026.

19. Es de mi conocimiento que, de acuerdo con las normas establecidas por World Athletics y la Federación Colombiana de Atletismo, el tiempo oficial de competencia será el Tiempo Pistola, es decir, el que transcurre desde el disparo de salida hasta el instante en el que el corredor cruza la línea de meta. El Tiempo Chip es aquel que le permite al atleta medir y conocer el tiempo empleado entre el paso por la línea de salida y el paso por la línea de meta, sin importar la posición o lugar en el que se ubique en la salida de la competencia.

20. Autorizo a la Organización y a los patrocinadores de "la Carrera" para:

a) Usar fotografías, películas, videos y grabaciones que se hayan obtenido antes, durante y después de "la Carrera" para cualquier uso legítimo, incluyendo fines publicitarios, sin compensación económica alguna.

b) Usar mis datos para la promoción de programas de beneficios, oferta de productos o servicios y encuestas comerciales.

21. Declaro que entiendo, he valorado y acepto los riesgos que pueden llegar a presentarse por ser "la Carrera" una aglomeración de público, motivo por el cual excluyo de toda responsabilidad al Organizador. Asumiré todos los gastos médicos en los que se incurra como consecuencia de mi participación.

22. Declaro que excluyo de toda responsabilidad al Organizador si he mentido u ocultado información sobre mi estado de salud o si participo habiendo consumido sustancias que alteren mi rendimiento o salud.

23. Asimismo, soy consciente de que "la Carrera" tiene un tiempo restringido de uso de las vías públicas y acepto retirarme a zonas seguras una vez cumplido dicho tiempo.

Tratamiento de Datos Personales

Autorizo a la Gobernación de Cundinamarca y al Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca – INDEPORTES Cundinamarca, en su condición de organizadores del evento MMC y responsables de la base de datos, para que recolecten, almacenen, usen, circulen, transfieran o transmitan mis datos personales, conforme a la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y su Política de Protección de Datos Personales.

Con ocasión de lo anterior, la gobernación de Cundinamarca e INDEPORTES Cundinamarca podrá compartir mis datos personales con uso exclusivo de la media maratón de Cundinamarca.

La presente autorización se otorga a título gratuito y vitalicio. Por ende, renuncio a la facultad de solicitar cualquier compensación económica por el uso de mis datos personales.

Como titular de mis datos personales, me asiste el derecho a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de mis datos contactando a la Gobernación de Cundinamarca e Indeportes Cundinamarca por cualquiera de los siguientes canales:

- **Correo electrónico: : notificaciones.indeportes@cundinamarca.gov.co (Asunto: "DERECHO DE HÁBEAS DATA").**

- **Teléfono: 7491205**.

- **Dirección física: Calle 26 # 51-53, Torre de Beneficencia, Piso 5, Bogotá D. C.**



Gobernación de Cundinamarca
INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA
Colsubsidio
FEMSA COLOMBIA